

EL DESARROLLO; UN DESAFÍO PARA EL COMERCIO: NORMAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

Presentación del Banco Mundial

I. INTRODUCCIÓN

1. La globalización del mercado de alimentos y la baja en los tipos arancelarios de los productos agropecuarios ofrecen mayores oportunidades de crecimiento económico a los países en desarrollo. Pero a medida que disminuían los obstáculos tradicionales al comercio, en el sector de la agricultura, los obstáculos técnicos y normativos eran cada vez con más frecuencia objeto de debate, como en el caso de las normas sanitarias y fitosanitarias. En el presente documento se examinan estas cuestiones desde la perspectiva del desarrollo. En la primera parte se resumen las tendencias del comercio agropecuario y las de las exportaciones de los países en desarrollo. En la parte siguiente se examinan varios de los problemas que enfrentan los países en desarrollo para cumplir el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC). En la última parte se describen las actividades más recientes de asistencia para el desarrollo relacionada con el comercio del Banco Mundial en materia de normas sanitarias y fitosanitarias, y se analizan también, brevemente, los desembolsos del Banco para proyectos relativos a medidas sanitarias y fitosanitarias y normas conexas en el ejercicio económico de 1999. En esa parte se describen también los nuevos trabajos de investigación sobre normas y comercio que está realizando el Banco Mundial.

II. TENDENCIAS DE LAS EXPORTACIONES MUNDIALES DE ALIMENTOS

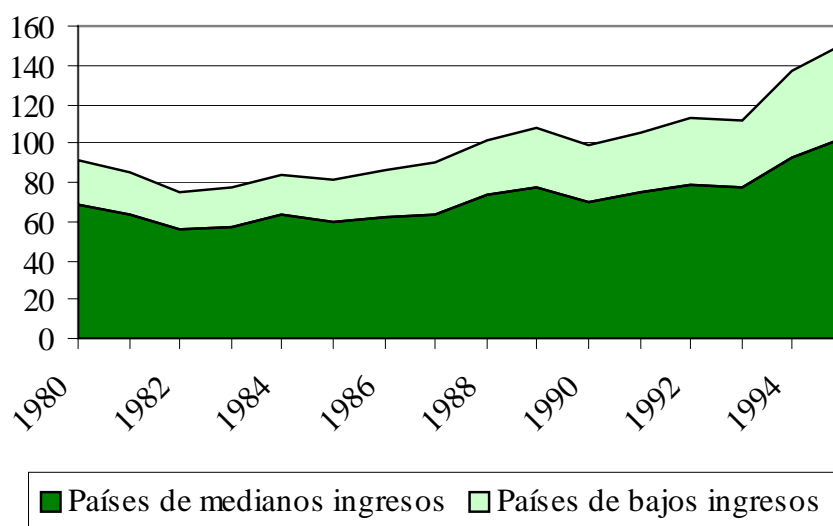
2. Las últimas tendencias en el perfil de exportación de los países en desarrollo se caracterizan por una participación cada vez mayor de las exportaciones de manufacturas y una disminución de la parte de los minerales y alimentos en el total de las exportaciones. Es notable la disminución del porcentaje de exportaciones de minerales, pero las exportaciones de alimentos siguen siendo una parte esencial del comercio exterior de los países en desarrollo, porque estos países tienen a ese respecto la ventaja comparativa que resulta del bajo costo de la mano de obra y de la abundancia de tierras de cultivo.

3. Las exportaciones de alimentos de los países en desarrollo registran un crecimiento constante desde principios del decenio de 1980, como se puede ver en el gráfico 1. Los países de medianos ingresos¹, que incluye la mayoría de los países de América Latina, de Europa Central y Oriental y de Asia, registraron un fuerte crecimiento del comercio exterior agropecuario en el decenio de 1990. Los países de bajos ingresos, como la mayoría de países de África y parte de los de Europa Central y Oriental, América Latina y Asia, aumentaron gradualmente sus exportaciones desde principios del

¹ La definición de países de medianos ingresos y de bajos ingresos se ajusta a la del Banco Mundial en 1999.

decenio de 1980. Entre 1980 y 1995, el aumento en las exportaciones de alimentos llegó a alcanzar un 120 por ciento en los países de bajos ingresos y fue superior al 50 por ciento en los países de medianos ingresos. Estos datos demuestran la participación cada vez mayor de los países de bajos ingresos en el comercio mundial.

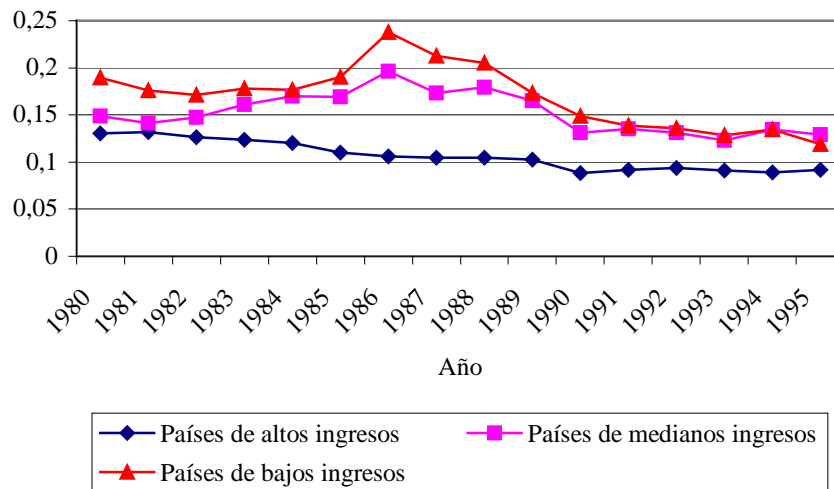
Gráfico 1. Exportaciones de alimentos de los países en desarrollo (1995 - en millones de dólares EE.UU.)



Fuente: Cálculos del Banco Mundial, basados en el GTAP.

4. El gráfico 2 muestra el porcentaje de las exportaciones de alimentos en el total de las exportaciones realizadas entre 1980 y 1995. El porcentaje de las exportaciones de alimentos en los países de altos ingresos disminuyó constantemente de 1981 a 1990, pero permaneció estacionario entre 1990 y 1995. La participación de los países de medianos ingresos tuvo un máximo en 1996, pero fue más estable en el decenio de 1990. Los países de bajos ingresos siguen una tendencia similar a los de altos ingresos. Sin embargo, estos últimos experimentaron un notable descenso hacia 1991, después de haber alcanzado en 1986 un pico superior al de los países de medianos ingresos. La tendencia general a la disminución de las exportaciones de alimentos se observa en la diversificación de los países en desarrollo, que van abandonando las exportaciones de alimentos (Hertel y Martin, 1999).

Gráfico 2. Porcentaje de las exportaciones de alimentos en el total de las exportaciones

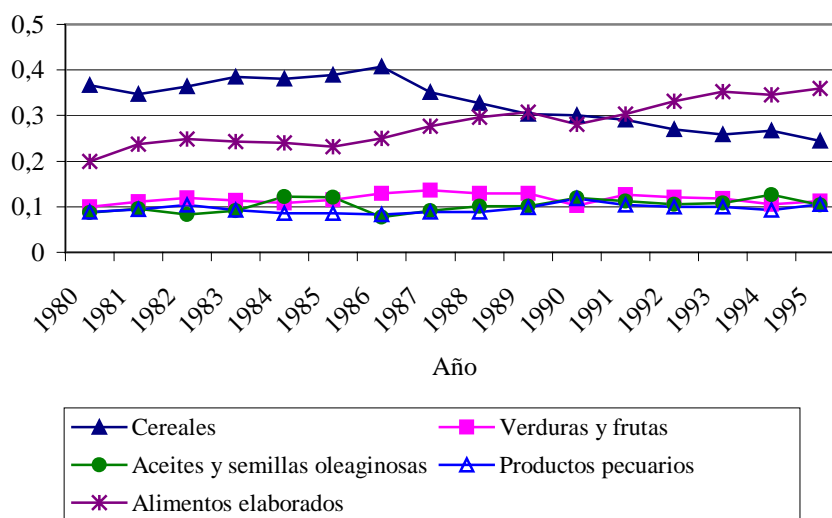


Fuente: Cálculos del Banco Mundial, basados en el GTAP.

5. Las subcategorías de la exportación de alimentos influyen en el crecimiento. En el gráfico 3 se ve la tendencia temporal de la participación de cinco grupos de productos alimenticios exportados por los países en desarrollo (de ingresos medianos y bajos). Denota que los cereales fueron la exportación más importante hasta mediados del decenio de 1980, pero que su importancia disminuyó considerablemente en el decenio de 1990. En cambio, aumentó el porcentaje de alimentos elaborados en el total de las exportaciones de alimentos, y que su importancia creció en el decenio de 1990. El gráfico sugiere la probabilidad de que esta tendencia continúe. El porcentaje de productos alimenticios en las demás categorías se conservó relativamente constante entre 1980 y 1995.

6. El aumento en las exportaciones de alimentos elaborados se debe, en parte, a que los países en desarrollo emplean cada vez más las tecnologías de elaboración. Estos países han aprovechado la ventaja comparativa de su mano de obra barata en la etapa de elaboración y, en consecuencia, son cada vez más competitivos en los mercados internacionales.

Gráfico 3. Exportaciones de alimentos de los países en desarrollo, correspondientes a 1995, por categorías



Fuente: Cálculos del Banco Mundial, basados en el GTAP.

7. Los principales destinos regionales de las exportaciones se deben a diversos factores: proximidad geográfica y política, diferencia en la ventaja comparativa y grado de obstáculos al comercio, entre otros. En los países desarrollados, al comercio intrarregional se debe la mayor parte del flujo de productos comerciales. Pero no siempre ocurre lo mismo en los países en desarrollo. Sobre todo, la producción agropecuaria depende de factores físicos y climáticos que varían según la geografía. Además, la producción de alimentos de los países en desarrollo está sujeta a factores físicos y climáticos donde no están muy adelantadas las tecnologías bioquímicas para remediar ambientes desfavorables a la producción, lo que puede resultar en una especialización en menos categorías de alimentos exportables. Por otra parte, este tipo de limitación puede afectar a categorías similares de productos de exportación de alimentos en países que tengan condiciones geográficas similares.

8. El cuadro 1 presenta los flujos comerciales correspondientes a 1995, por valor y por regiones del mundo. Las cifras entre paréntesis indican la parte de las exportaciones que correspondió a cada región, como porcentaje del total de las exportaciones en dicha región. Las regiones que figuran en la primera columna representan el origen de las exportaciones de alimentos, mientras que en las regiones de la primera línea figuran los destinos de esos productos. Los datos indican que Europa Occidental y los demás países de altos ingresos son los principales destinos de las exportaciones de los países en desarrollo. Además, Europa Occidental es el principal destino para las exportaciones procedentes del Oriente Medio y África, con una participación del 57 por ciento, mientras que la del comercio interregional en esta región alcanza sólo el 16 por ciento. Los países asiáticos de altos ingresos, Australia, Nueva Zelandia y América del Norte son los principales destinos de exportación desde los países asiáticos de medianos y bajos ingresos. Esos países de altos ingresos y Europa Occidental son mercados casi tan importantes para América Latina.

**Cuadro 1. Exportaciones de alimentos por regiones de destino correspondientes a 1995
(1995 en millones de dólares EE.UU.)**

	Europa Occidental	Los demás países de altos ingresos	Oriente Medio y África	Asia	América Latina	Resto del mundo	Total
Europa Occidental	152.348 (0,74) ¹	16.609 (0,08)	13.545 (0,07)	4.944 (0,02)	3.832 (0,02)	13.781 (0,07)	205.059 (1,00)
Los demás países de altos ingresos	13.432 (0,13)	48.867 (0,47)	8.647 (0,08)	19.318 (0,19)	9.602 (0,09)	3.077 (0,03)	102.943 (1,00)
Oriente Medio y África	14.855 (0,57)	3.123 (0,12)	4.031 (0,16)	1.985 (0,08)	298 (0,01)	1.576 (0,06)	25.868 (1,00)
Asia ²	9.030 (0,15)	26.218 (0,44)	5.312 (0,09)	15.039 (0,25)	982 (0,02)	3.341 (0,06)	59.922 (1,00)
América Latina	17.969 (0,33)	17.421 (0,32)	3.955 (0,07)	3.830 (0,07)	9.073 (0,17)	1.844 (0,03)	54.092 (1,00)
Resto del mundo	7.919 (0,41)	2.935 (0,15)	1.263 (0,07)	2.232 (0,11)	256 (0,01)	4.817 (0,25)	19.422 (1,00)

Fuente: Cálculos del Banco Mundial, basados en el GTAP.

- 1 Las cifras entre paréntesis representan la parte en valor total de las exportaciones de una región dada.
- 2 Con exclusión de Corea del Sur, Hong Kong, Japón y Taiwán, que están incluidos entre los demás países de altos ingresos.

III. DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL ACUERDO MSF: CUESTIONES SELECCIONADAS PARA SU EXAMEN EN EL CONTEXTO DEL DESARROLLO

A. EL ACUERDO SOBRE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

9. Uno de los principales objetivos del Acuerdo MSF es "la adopción y observancia de las medidas sanitarias y fitosanitarias para reducir al mínimo sus efectos negativos en el comercio". Concretamente, este Acuerdo establece normas para la aplicación de las disposiciones del artículo XX del GATT de 1994 relacionadas con el empleo de las medidas sanitarias y fitosanitarias, así como las normas para aplicarlas, incluso en los casos en que no se invoca el artículo XX del GATT. Reconoce el derecho de los países importadores a aplicar estas medidas, pero les impone la obligación de basar las normas en una justificación científica. También estipula la obligación de los Miembros de establecer servicios de información y ofrece oportunidad de responder a los que notifican su intención de promulgar nuevas medidas sanitarias y fitosanitarias.

10. Las normas se basan en una protección sanitaria y fitosanitaria de la vida de las personas, los animales y los vegetales. A fin de evitar que esas medidas sanitarias y fitosanitarias se utilicen para proteger las industrias nacionales, el Acuerdo establece que todas las medidas de este tipo se basarán en una justificación científica o en una evaluación del riesgo. Se alienta a todos los signatarios a adoptar normas internacionalmente reconocidas, pero se los deja en libertad de aplicar normas más

estrictas. Varias organizaciones elaboran las normas internacionales, entre ellas la Comisión del Codex Alimentarius, la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) y las organizaciones internacionales y regionales que operan en el marco de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

11. El Acuerdo MSF también establece que cada Miembro se asegurará de que exista al menos un servicio encargado de responder a todas las peticiones razonables de información formuladas por los Miembros interesados y de facilitar los documentos pertinentes. Las notificaciones se presentan a los demás Miembros por mediación del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

B. IMPORTANCIA DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y LAS NOTIFICACIONES

12. Como se puede ver en el cuadro 2, a pesar de la obligación de establecer servicios de información, hasta 1999 sólo el 76 por ciento de los Miembros de ingresos medianos y bajos habían establecido esos servicios en el marco del Acuerdo MSF. Este porcentaje contrasta con el 92 por ciento de los Miembros de altos ingresos.

Cuadro 2: Número total de países que han establecido servicios de información sobre medidas sanitarias y fitosanitarias

	Países de medianos y bajos ingresos		Países de altos ingresos	
1995	78	49 (63%)	34	28 (82%)
1999	98	74 (76%)	36	33 (92%)

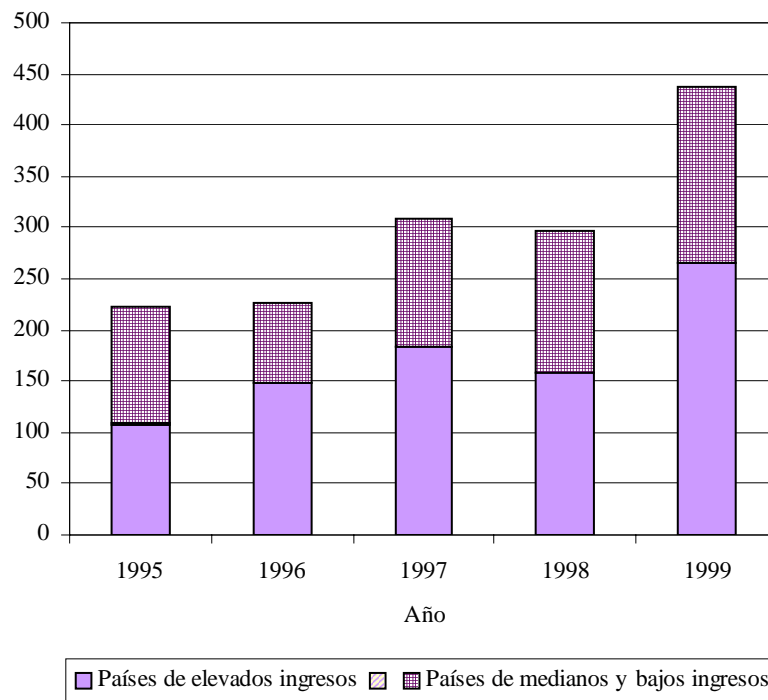
Fuente: Cálculos del Banco Mundial basados en datos de la OMC.

13. También son dignos de tener en cuenta los datos sobre notificaciones realizadas en el marco del Acuerdo MSF. El creciente número de estas notificaciones demuestra que cada vez es mayor la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias en el comercio. Es posible que el aumento se deba a una mayor preocupación por la seguridad alimentaria, animal y vegetal así como a la expansión del comercio mundial. El número total de notificaciones basadas en el Acuerdo MSF presentadas a la OMC en un año dado se duplicó en los últimos cinco años, al pasar de 220 en 1995 a 438 en 1999, como se puede ver en el gráfico 4. Como las medidas sanitarias y fitosanitarias normalmente mantienen su validez una vez promulgadas, el número acumulativo de medidas sanitarias y fitosanitarias vigentes ha aumentado aún más rápidamente. En el gráfico 4 también se puede ver que el número de notificaciones realizadas en el marco del Acuerdo MSF ha aumentado en general respecto de los países de altos ingresos como en los países de medianos y bajos ingresos.

14. Como los países en desarrollo tienen en general mayores recursos para dedicar a las normas de seguridad alimentaria, animal y vegetal, es razonable encontrar un mayor número de notificaciones de estos países. No obstante, las presentaciones de países en desarrollo Miembros también aumentaron de 1995 a 1992.²

² El número de notificaciones de los países de medianos y bajos ingresos en 1995 fue superior al de 1996, pero México presentó 100 notificaciones en 1995. Esto es prácticamente la mitad del número total correspondiente a los países de medianos y bajos ingresos.

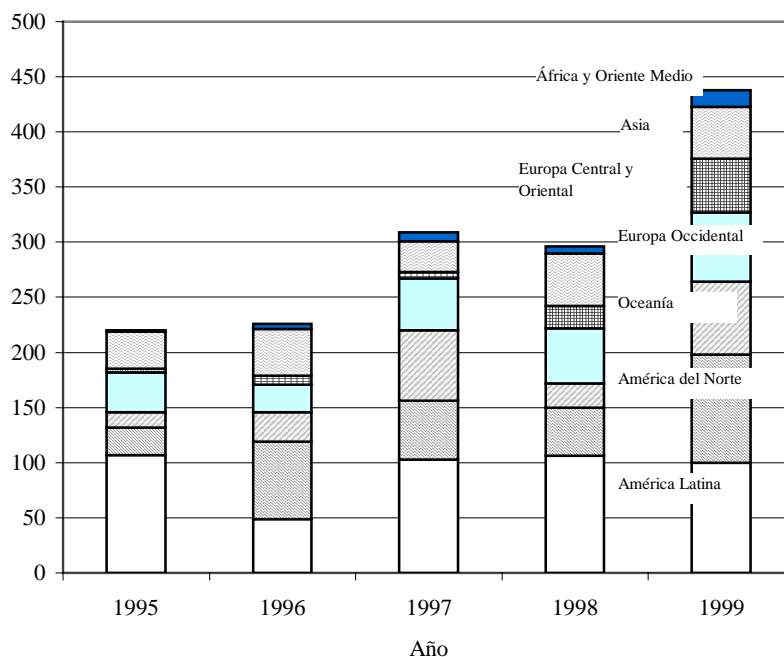
Gráfico 4. Número de notificaciones realizadas en el marco del Acuerdo MSF, por grupos de ingresos



Fuente: Cálculos del Banco Mundial basados en el GTAP.

15. El gráfico 5 ilustra el desglose por región del número de notificaciones presentadas a la OMC. A América Latina corresponde una elevada participación entre los países en desarrollo. Esto podría deberse, en parte, al establecimiento del mercado común del cono sur (MERCOSUR) en 1994 y a la entrada de México en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). América del Norte muestra una tendencia ascendente porque los países en desarrollo han aumentado las exportaciones a esta región de altos ingresos y porque esta región tiene cada vez mayor conciencia de la seguridad de las importaciones procedentes de países en desarrollo. El número correspondiente a los países de Europa Central y Oriental aumentó rápidamente hasta 1999, consecuencia del comercio cada vez mayor entre la región y con Europa Occidental. La participación de Asia es modesta y las notificaciones del Japón y de Corea constituyen casi la mitad del total correspondiente a Asia en 1999. África y el Oriente Medio quedan muy atrás de las demás regiones.

Gráfico 5. El número de notificaciones realizadas en el marco del Acuerdo MSF, por regiones



Fuente: Cálculos del Banco Mundial, basados en el GTAP.

Nota: Oceanía incluye Australia, Nueva Zelanda y Fiji.

C. ARMONIZACIÓN Y EQUIVALENCIA

16. Ha aumentado la necesidad de comprender de manera más específica la aplicación de determinadas disposiciones del Acuerdo MSF que afectan a los países en desarrollo (G/SPS/W/93). Esto es especialmente cierto en lo que respecta a los conceptos de análisis del riesgo, nivel adecuado de protección, equivalencia y zonas libres de enfermedad. Los Miembros deben presentar casos concretos del proceso de armonización de conformidad con las disposiciones adoptadas por el Comité en 1997, pero hasta mayo de 1999 sólo tres países en desarrollo Miembros habían presentado ejemplos de problemas comerciales presuntamente relacionados con la utilización, no utilización o inexistencia de normas internacionales. En el examen del Acuerdo realizado por la OMC (G/SPS/12), se señala la importancia de que los gobiernos de los países en desarrollo Miembros establezcan un procedimiento sistemático para examinar sus necesidades internas y su capacidad de cumplir las normas propuestas, y de participar activamente en el proceso de normalización. En el examen también se describen las razones de que los países en desarrollo Miembros sean incapaces de avanzar en el proceso de armonización. Su argumento se basa en que los plazos son insuficientes para que los países en desarrollo Miembros puedan hacer observaciones sobre las notificaciones.

D. SÓLIDOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS Y EVALUACIÓN DEL RIESGO

17. El Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias alienta la iniciativa de las organizaciones internacionales de elaborar directrices sobre análisis del riesgo, incluida la terminología pertinente, para facilitar a los Miembros el cumplimiento de las obligaciones que les impone el Acuerdo. Entre esas organizaciones se cuentan: el Codex, la OIE, la CIPF, la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) (G/SPS/12). El avance en el mutuo reconocimiento de la evaluación del riesgo ha sido relativamente satisfactorio entre los países

desarrollados Miembros, pero la creación de órganos de evaluación del riesgo en los países en desarrollo tiende a retrasarse. Junto con la elaboración de estas directrices internacionales, es indispensable que los países desarrollados Miembros tomen la iniciativa de difundirlas. En el documento G/SPS/R/14 se mencionan los esfuerzos de desarrollo relacionados con la evaluación del riesgo. En Chiang Mai, Tailandia, se celebró un seminario sobre medidas sanitarias y fitosanitarias, del 3 al 6 de febrero de 1999, en el marco del Plan de Acción de la Facilitación del Comercio de Europa/Asia, centrado en la evaluación del riesgo técnico y la asistencia técnica. Según se ha informado, Australia se ha dedicado activamente a ayudar a los países en desarrollo Miembros de Oceanía, Asia y África en la creación de capacidades. Lo ha hecho mediante cursos de capacitación internos para funcionarios encargados de la cuarentena, prestando asistencia para la creación de servicios de diagnóstico y para la vigilancia de plagas y enfermedades.

E. SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

18. El Órgano de Solución de Diferencias de la OMC entendió en 25 diferencias relacionadas con el Acuerdo MSF y el Acuerdo OTC. De esos 25 casos, nueve se hallan en la etapa de consulta del procedimiento de resolución de diferencias, dos están ante los grupos especiales, siete han sido solucionados y siete han sido objeto de decisiones del grupo especial y del órgano de apelación. De esas diferencias, 18 concernían a la agricultura, un número muy superior al de cualquier otro sector. En cuatro de ellas, WT/DS12, WT/DS14, WT/DS61 y WT/DS72 se invocó el Acuerdo OTC, pero no el Acuerdo MSF. Esto se debe a que las medidas que se impugnaban no tenían relación con la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias.

F. PROBLEMAS CRUCIALES DEL DESARROLLO: EL CASO DE ÁFRICA SUBSAHARIANA

19. El África Subsahariana es una de las regiones menos adelantadas del mundo. El PIB per cápita fue de 510 dólares EE.UU en 1999, detrás del Sudeste asiático con 430 dólares EE.UU, el más bajo entre seis regiones en desarrollo del mundo. (Banco Mundial, 1999). De los 50 países del África Subsahariana, 38 descendieron al grupo de más bajos ingresos en la clasificación del Banco Mundial para 1999. Entre sus exportaciones agrícolas tradicionales puede hallarse cacao, café, algodón, azúcar, maní, té, tabaco, caucho y bananas. Pero el porcentaje de estos productos en el total de las exportaciones agrícolas bajó del 75 por ciento en 1980-1989 al 71 por ciento en 1990-1997, reflejando la tendencia a la baja del precio mundial de los alimentos no elaborados y el sector emergente de alimentos elaborados (Oyejide y otros, 2000). Entre los alimentos elaborados que registraron un marcado crecimiento se cuentan los aceites vegetales y animales, harina, cereales elaborados y tabaco (Oyejide y otros). Los países del África Subsahariana han logrado ampliar la participación en el mercado de sus alimentos elaborados exportados a Europa. El crecimiento del sector de los alimentos elaborados puede ser una transición lógica hacia la etapa de industrialización, aprovechando que tienen una ventaja comparativa en la producción de alimentos y la necesidad de capacidad tecnológica es relativamente moderada.

20. Según Oyejide y otros las medidas sanitarias y fitosanitarias de Europa Occidental están más concentradas en las categorías de alimentos elaborados que en las de alimentos no elaborados. Por lo tanto es probable que el Acuerdo MSF impida un mayor crecimiento de las exportaciones de alimentos elaborados del África Subsahariana. Los países subsaharianos se muestran reticentes llegado el momento de aplicar las medidas sanitarias y fitosanitarias. Sólo 15 de los 32 países de esta región que son Miembros de la OMC habían establecido servicios de información hasta finales de 1999. También es natural encontrar que sus normativas comerciales son laxas en el terreno de las medidas sanitarias y fitosanitarias. Entre 1995 y 1999 los países subsaharianos presentaron a la OMC sólo 41 notificaciones relacionadas con las medidas sanitarias y fitosanitarias, que es menos del 3 por ciento del total general (1.489) para ese mismo período.

21. Según el estudio del África Subsahariana realizado por Oyejide y otros, el estudio multirregional del África Subsahariana, el África del Norte, el Oriente Medio y el Asia Meridional

realizado por el Center for Food Economic Research (CeFER) y otros estudios relacionados con las medidas sanitarias y fitosanitarias, incluidos los proyectos de investigación financiados por el Banco Mundial, se destacan los siguientes desafíos para el desarrollo:

- a) Mejorar los métodos de producción - técnicas de cultivo y recolección de cereales, técnicas de alimentación, sacrificio y ordeño del ganado;
- b) Mejorar los métodos de transporte y almacenamiento - tiempo de transporte y técnica artesanal y de saneamiento de las instalaciones de almacenamiento;
- c) Mejorar el acceso a los recursos para el cumplimiento - asistencia de expertos técnicos y de recursos en materia de información y laboratorios, y estaciones de cuarentena;
- d) Mejorar el acceso a la negociación internacional, establecer servicios de información y puntos de contacto en la OMC para facilitar la participación de los países en desarrollo en las negociaciones multilaterales;
- e) Equilibrar la economía de escala y los beneficios de la liberalización del mercado - desarrollo equilibrado de un sistema centralizado de control de calidad y un sistema de mercado competitivo para la exportación;
- f) Compensar la pérdida de acceso a los mercados a causa de las medidas sanitarias y fitosanitarias - cuantificar los efectos de estas medidas en el comercio.

G. CUESTIONES DE APLICACIÓN

22. Observada desde la óptica del desarrollo, la repercusión de las medidas sanitarias y fitosanitarias en los países en desarrollo es importante por diversas razones: 1) estas medidas pueden limitar el acceso a los mercados cuando la economía depende principalmente de las exportaciones agropecuarias, 2) los países en desarrollo no tienen bastante tecnología ni los recursos económicos suficientes para cumplir las normas y 3) tienen poco acceso a la información, lo cual les impide participar efectivamente en el debate internacional.

23. En el Acuerdo MSF se destaca la importancia de que haya una gran variedad de asistencia para el desarrollo prestada mediante la ayuda de los países desarrollados. Tiene en cuenta que los países en desarrollo Miembros pueden tropezar con dificultades especiales para cumplir las medidas sanitarias y fitosanitarias de los Miembros importadores y, como consecuencia, para acceder a los mercados, así como para formular y aplicar medidas sanitarias o fitosanitarias en sus propios territorios.

24. Es importante entender las dificultades que tienen los países en desarrollo para cumplir las medidas sanitarias y fitosanitarias. Tal asistencia podrá prestarse, entre otras, en las esferas de tecnologías de elaboración, investigación e infraestructura –con inclusión del establecimiento de instituciones normativas nacionales- y podrá adoptar la forma de asesoramiento, créditos, donaciones y ayudas a efectos, entre otros, de procurar conocimientos técnicos, formación y equipo para que esos países puedan adaptarse y atenerse a las medidas sanitarias o fitosanitarias necesarias para lograr el nivel adecuado de protección sanitaria o fitosanitaria en sus mercados de exportación. En la parte siguiente se reseña la labor del Banco Mundial orientada a perfeccionar los sistemas relativos a las normas sanitarias y fitosanitarias, destacándose especialmente los proyectos relacionados con el comercio en esta materia en el ejercicio económico de 1999.

IV. AYUDA PRESTADA RECIENTEMENTE POR EL BANCO MUNDIAL EN MATERIA DE NORMAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

25. En el último decenio el Banco Mundial ha financiado varios proyectos destinados a mejorar la aplicación de la reglamentación sanitaria y fitosanitaria en los países en desarrollo. Tomar como objetivo la aplicación en el mercado mundial de normas sanitarias y fitosanitarias muy rígidas sería muy costoso de no hacerse en el marco de un desarrollo general que produzca suficientes beneficios para compensar esos costos. La mayoría de los proyectos aplicados por el Banco ha integrado los objetivos sanitarios y fitosanitarios en las metas más generales de garantizar la seguridad alimentaria, aumentar la productividad agropecuaria y proteger la sanidad animal y vegetal. En consecuencia, los beneficios generados por estos proyectos en forma de mejores cosechas, mayor acceso a los mercados internacionales y menores pérdidas en la cría de animales o en las cosechas compensan los costos de respetar las normas sanitarias y fitosanitarias.

26. En el marco de estos proyectos, el logro de los objetivos relacionados con las medidas sanitarias y fitosanitarias suele requerir, según sean las metas específicas del proyecto, mejorar los servicios veterinarios, construir laboratorios y estaciones de cuarentena, así como dotarse de servicios de capacitación y de equipo para el control de calidad. En los proyectos se han incluido también componentes tales como la certificación de zonas libres de enfermedad y libres de plagas, la capacitación de personal y el suministro de equipo para la investigación relacionada con las medidas sanitarias y fitosanitarias.

A. PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS Y SUS COMPONENTES

27. Como se explica en Finger y Schuler, 1999, en el último decenio el Banco Mundial ha financiado varios proyectos relacionados con medidas sanitarias y fitosanitarias. Una de sus metas era el cumplimiento de las medidas sanitarias y fitosanitarias según lo establecido en el Acuerdo MSF. La financiación relacionada con estas medidas se ha canalizado principalmente a través de cuatro tipos específicos de proyectos de desarrollo:

a) Proyectos relacionados con la elaboración de alimentos y los servicios de cuarentena

China, 1993-2000, cuarentena animal y vegetal, componente del proyecto de servicios de apoyo agrícola;

Turquía, 1992-1999, modernización de laboratorios y control de residuos, componente del proyecto de investigación agropecuaria;

Rusia, 1992-1995, mejora de las instalaciones para la elaboración de alimentos, control de enfermedades, componente del préstamo para rehabilitación;

Polonia, 1990-1995, modernización de las instalaciones para la elaboración de alimentos, componente del proyecto de desarrollo de las exportaciones agroindustriales.

b) Proyectos relacionados con la producción pecuaria

Brasil, 2000-2004, proyecto de protección de la sanidad animal y vegetal, que se examinará en detalle más adelante;

Hungría, 1985-1995, modernización de los mataderos, componente del proyecto integrado de ganadería;

Madagascar, 1980-1988, vacunación del ganado, componente del proyecto de desarrollo rural;

c) Proyectos relacionados con la producción agrícola

Brasil, 2000-2004, proyecto de protección de la sanidad animal y vegetal;
Viet Nam, 1994-1997, gestión de plagas, componente del proyecto de rehabilitación agrícola;
Argelia, 1988-1994, proyecto de lucha contra la langosta.

d) Proyectos agropecuarios generales

Argentina, 1991-1996, agricultura en general, proyecto de reforma de la exportación.

B. AYUDA DEL BANCO RELACIONADA CON EL COMERCIO Y LAS MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1999

28. El Banco Mundial está revisando la ayuda relacionada con el comercio correspondiente al ejercicio económico de 1999. Según las estimaciones, a la ayuda relacionada con el comercio, incluida la facilitación del comercio relacionada con la adopción de normas internacionales, la asistencia técnica y la capacitación, le correspondió entre el 23 y el 30 por ciento del total de los desembolsos del Banco en concepto de ajustes de políticas y préstamos de proyectos para el ejercicio económico de 1999. Esa ayuda totalizó aproximadamente 28.994 millones de dólares. En la financiación relacionada con el comercio los préstamos en apoyo de reformas de política representaron aproximadamente entre el 25 y el 30 por ciento de los gastos totales de política, que fueron de 15.449 millones de dólares. Igualmente, el porcentaje de los préstamos para proyectos relacionados con el comercio representó aproximadamente el 23 por ciento de la cuantía total de los préstamos para proyectos en el ejercicio económico de 1999, aproximadamente 13.544,5 millones de dólares.

29. El Banco Mundial también ha financiado proyectos que sustentan la capacidad de los países en desarrollo de cumplir las normas sanitarias y fitosanitarias en distintas esferas, como la reforma de los reglamentos, la modernización de las aduanas y otros proyectos. El total de los fondos para proyectos directa o indirectamente relacionados con las medidas sanitarias y fitosanitarias ha llegado a 412,15 millones de dólares; esto representa aproximadamente el 5,1 por ciento del total de fondos para proyectos relacionados con el comercio en el ejercicio económico de 1999.

Gráfico 6. Perfil de los préstamos del Banco en el ejercicio económico de 1999

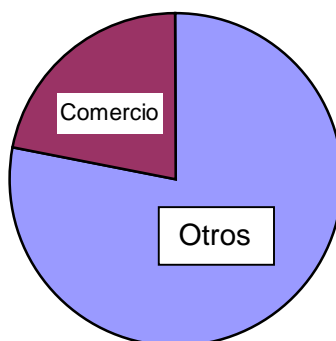
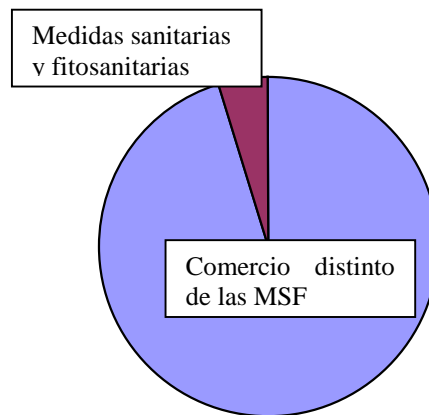


Gráfico 7. Perfil de los préstamos del Banco relacionados con el comercio, en el ejercicio económico de 1999



30. Además, en el ejercicio económico de 1999 el Banco desembolsó 610,7 millones de dólares para la modernización de los servicios de aduanas y la agilización de los trámites de aduanas. Aunque no tenga una relación directa con las medidas sanitarias y fitosanitarias, la modernización de las aduanas puede aumentar la capacidad de un país para verificar si sus importaciones cumplen las normas relacionadas con las medidas sanitarias y fitosanitarias, creando incentivos para que sus interlocutores comerciales las cumplan. Además, la modernización de los servicios de aduana y de cuarentena con el fin de controlar la calidad de las mercancías importadas probablemente repercutirá en las manufacturas locales y su capacidad de cumplir las normas sanitarias y fitosanitarias. La práctica y la pericia generadas para manipular las mercancías importadas también podrían aprovecharse en el país para mejorar la calidad de los productos locales. Por lo tanto, se puede considerar que la modernización de las aduanas es un canal indirecto, pero importante, que ha utilizado el Banco para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para cumplir las normas sanitarias y fitosanitarias.

31. Sigue una reseña de los desembolsos del Banco relacionados con las medidas sanitarias y fitosanitarias para el ejercicio económico de 1999.

**Cuadro 3. Prestamos del Banco relacionados con las MSF previstos
para el ejercicio económico de 1999
(En millones de dólares de los Estados Unidos)**

	Ajuste estructural	Préstamos para inversiones	Total		
1- Mejorar los sistemas sanitarios	0	93	93	Proyectos directamente relacionados con las MSF	
2-Inversiones en normas	24	2,2			Total de préstamos directa e indirectamente relacionados
3-Asistencia para la adopción de normas	24	0	319,15	Proyectos indirectamente relacionados con las MSF	412,15
4-Gobierno	268,95	0			Total, incluido aduanas
5-Aduanas	573,8	36,9	610,7	Aduanas	1022,85

Fuente: Base de datos de la asistencia del Banco Mundial relacionada con el comercio, ejercicio económico de 1999.

- 1 Perfeccionar los sistemas de saneamiento, cuarentena, etc. para facilitar el comercio de productos agropecuarios.
- 2 Inversiones en normas, infraestructuras, metrología, calibración, sistemas de acreditación de laboratorios, análisis, programas de certificación y demás mecanismos.
- 3 Ayudar a las empresas a adoptar o a aplicar las normas internacionales, incluida la ejecución de programas sobre normas de calidad.
- 4 Proyectos de reformas normativas, salud, seguridad, regímenes ambientales en todos los sectores de la industria, del gobierno.
- 5 Agilización de los trámites para el despacho de aduana; simplificación de los trámites de exportación e importación, modernización del servicio de aduanas.

C. RESEÑA DE LOS PROYECTOS DEL BANCO MUNDIAL RELACIONADOS CON LAS MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1999

32. De los diversos proyectos relacionados con las medidas sanitarias y fitosanitarias financiados el año pasado por el Banco Mundial, el proyecto sobre sanidad animal y vegetal del Brasil y el proyecto sobre pesquerías de Marruecos han tenido como principal objetivo mejorar las medidas sanitarias y fitosanitarias de esos países.

33. Sigue un breve análisis de cada proyecto.

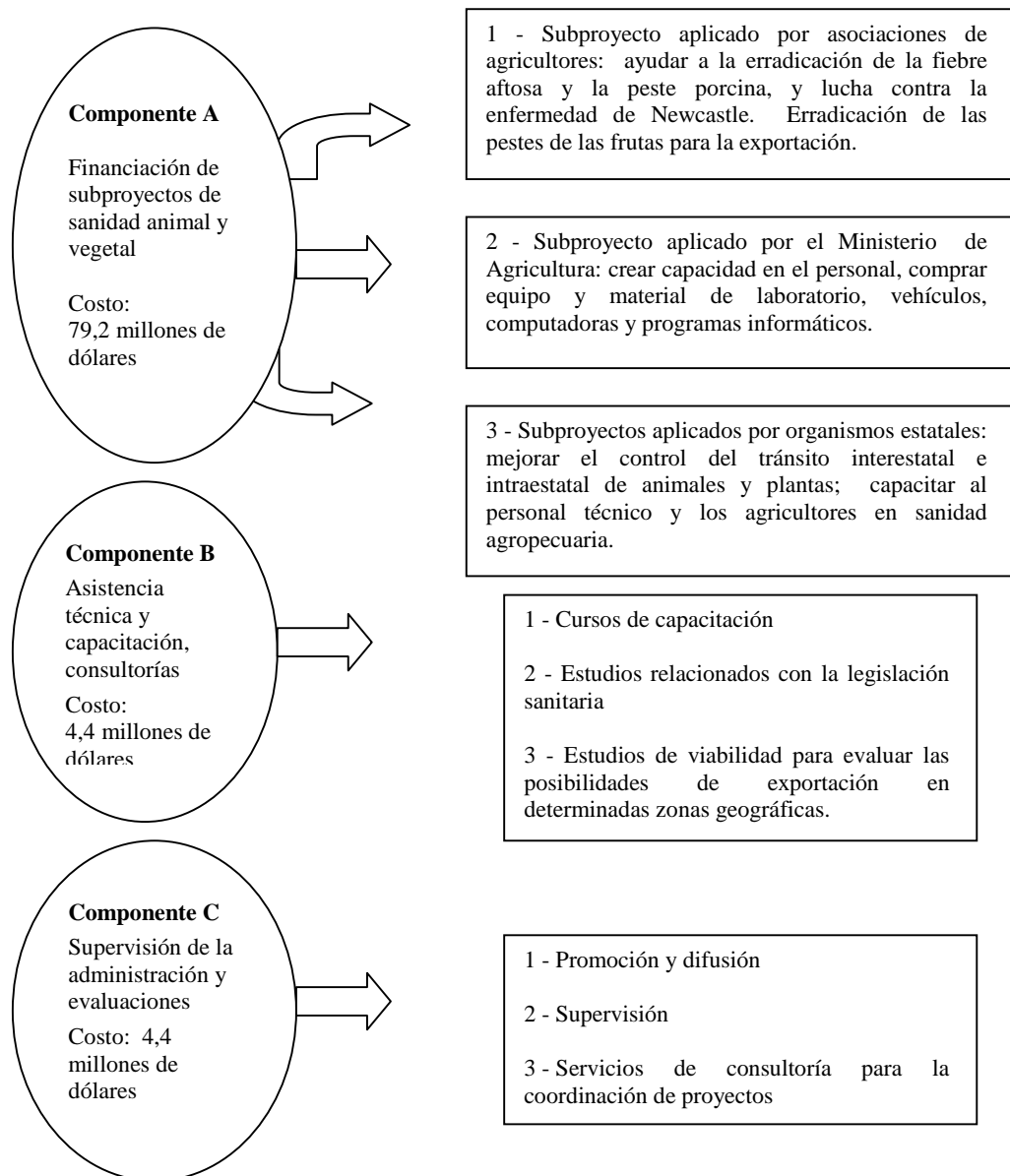
Protección de la sanidad animal y vegetal en el Brasil

34. El sector agropecuario del Brasil representa el 11 por ciento del PIB de ese país, o casi el 40 por ciento si se incluye la agroindustria. El Brasil tiene la mayor cabaña bovina del mundo, pero sus exportaciones de carne no sobrepasan el 5 por ciento de la producción total. Uno de los principales problemas de la competitividad del sector en los mercados mundiales han sido las medidas sanitarias y fitosanitarias. El proyecto de sanidad animal y vegetal está destinado a aumentar la competitividad del sector agropecuario del Brasil mejorando sus condiciones sanitarias y fitosanitarias.

Componentes del proyecto

35. El proyecto, que tendrá una duración de cuatro años, a partir de éste, tiene tres componentes:

- a) Sanidad animal y vegetal: este componente incluye: 1) promover campañas sistemáticas de vacunación contra la fiebre aftosa; 2) establecer o mejorar los puestos de control sanitario y fitosanitario en el tránsito; 3) financiar campañas de educación en materia de sanidad agropecuaria; y 4) mejorar los sistemas de supervisión y vigilancia.
- b) Asistencia técnica, capacitación y consultorías; este componente abarca cursos de capacitación y evaluaciones acerca de las posibilidades de exportación en determinadas zonas.
- c) Gestión, supervisión y evaluación del proyecto.



Beneficios que se esperan del proyecto

36. El proyecto se aplicará en 14 Estados a los que actualmente corresponde la mayor parte de las exportaciones agropecuarias del país, que son, además, las zonas con mayor posibilidad de aumentar las exportaciones agropecuarias. Más de las dos terceras partes del ganado bovino y porcino del Brasil se hallan en esos Estados.

37. Según el plan de aplicación del proyecto, el índice de vacunación del ganado, por ejemplo, aumentará del 85 por ciento actual al 95 por ciento al finalizar el proyecto. Además, para entonces estarán en funcionamiento 174 nuevos puestos fijos y móviles de inspección animal y vegetal. Además, el proyecto incluirá la capacitación de más de 1.100 profesionales en la defensa de la sanidad animal y vegetal.

38. El valor neto actualizado de los costos incurridos en el marco del proyecto es de 139,2 millones de dólares, mientras que el valor neto actualizado de los beneficios asciende a 398,8 millones.

Proyecto piloto de desarrollo de las pesquerías en Marruecos

39. El sector de la pesca ocupa en Marruecos un lugar fundamental en su economía. Marruecos es el mayor productor de pescado de África y el principal pescador y exportador de sardinas. Pero el sector se enfrenta a varios problemas que van desde mejorar la gestión de los recursos hasta aumentar la competitividad del sector aumentando la calidad del producto.

40. El proyecto piloto de desarrollo de las pesquerías, con un costo de 5 millones de dólares, está destinado a solucionar estos problemas. El proyecto consta de dos componentes:

- a) Desarrollo institucional, que incluye la ayuda al gobierno para aumentar su capacidad de gestionar y desarrollar el sector de la pesca.
- b) Desarrollo de una cadena piloto de comercialización: perfeccionar la flota pesquera, mejorar las condiciones de descarga, de comercialización y elaboración. La mejora de las condiciones de elaboración es particularmente importante para ayudar al sector de la pesca a cumplir las normas sanitarias y fitosanitarias.

Beneficios que se esperan del proyecto

41. Los principales beneficios del proyecto serán de tres tipos: 1) un mejor control de la calidad y de la gestión de la infraestructura portuaria; 2) un pescado de mejor calidad y una mayor productividad de la industria de elaboración con mayor valor agregado; y 3) el desarrollo de un sector de elaboración del pescado más competitivo y mejor orientado al mercado de exportación.

V. LABOR DEL BANCO MUNDIAL RELACIONADA CON EL COMERCIO EN MATERIA DE NORMAS, REGLAMENTOS Y OBSTÁCULOS TÉCNICOS

42. La labor del Banco Mundial en la esfera del comercio es una parte fundamental de la misión de esa entidad en pro del desarrollo y de la reducción de la pobreza.³ El comercio ha sido un importante motor del desarrollo económico. Es fundamental conseguir que los países en desarrollo se integren más en la economía mundial y en el sistema de comercio al amparo de la OMC, de modo que se acelere el crecimiento. Como parte de su labor hacia el logro de esta meta, el Banco Mundial apoya la reforma de las políticas comerciales y el cumplimiento de los compromisos de la Ronda Uruguay por los países en desarrollo. El programa mundial sobre el comercio se centra específicamente en los compromisos en el contexto del desarrollo: por ejemplo, proyectos para facilitar la reforma del sector público o la infraestructura, y la modernización de los servicios que favorecen las metas en materia de salud, seguridad o de medio ambiente. Además, junto con los interlocutores del Banco en el Marco Integrado para el fomento del comercio de los países menos adelantados, se han iniciado esfuerzos para estrechar la relación entre la creación de capacidades y los objetivos de desarrollo, que han de redundar en una mayor integración en el sistema mundial de comercio. Las iniciativas del Banco Mundial relacionadas con el comercio están apoyadas por un programa de investigación. Ante los cambios producidos en la naturaleza de los obstáculos al comercio y el éxito logrado por el sistema multilateral con respecto a las medidas tradicionales, la investigación en materia de comercio incluye ahora aspectos de otras esferas del comercio, como, por ejemplo, las relacionadas con las normas y los reglamentos.

43. Un conocimiento más profundo de los aspectos económico, institucional y político de las normas, los reglamentos técnicos y el comercio es fundamental para el nuevo programa de trabajo del Banco. Estos aspectos revisten la máxima importancia para los países en desarrollo, puesto que tratan de mejorar el rendimiento de la industria, aumentar la producción agropecuaria y mejorar las oportunidades en los mercados del comercio mundial. A fin de ampliar los conocimientos en esta materia el Banco Mundial inició en noviembre de 1999 un nuevo trabajo sobre normas internacionales, reglamentos técnicos y política comercial. La meta general de una serie inicial de tres años de iniciativas se orienta a 1) una mejor comprensión del significado cuantitativo de las normas y reglamentos en su aspecto de obstáculos al comercio y 2) un análisis de los aspectos de política comercial de los reglamentos técnicos del gobierno, enfocando estas cuestiones especialmente en relación con los países en desarrollo.⁴

44. En la reseña provisional del programa se incluyen las siguientes posibilidades de investigación en materia de política y análisis de datos empíricos en el período de noviembre de 1999 a noviembre de 2002.

45. Elaboración, aplicación y difusión de los resultados de un estudio para cuantificar la medida en que los reglamentos técnicos obligatorios de los gobiernos repercuten sobre los flujos comerciales internacionales. Esta parte del proyecto constituye uno de los principales elementos del programa general de trabajo. La primera parte de la labor comprende un trabajo de investigación para crear en el Banco Mundial una nueva base de datos sobre normas y reglamentos técnicos voluntarios (análisis de productos, certificación y requisitos de acreditación de laboratorios). La base de datos servirá para redactar un informe que resuma las estimaciones de los efectos perturbadores del comercio producidos por determinadas normas aplicables a algunos productos que circulan por los mercados

³ En el documento WT/TF/COH/S/1 se puede consultar una reciente reseña de la labor del Banco relacionada con el comercio.

⁴ La labor del Banco en materia de normas se financia parcialmente con cargo a un Fondo fiduciario de financiación de los proyectos dirigidos por el Banco Mundial relativos al desarrollo de la política comercial, establecido por el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido.

mundiales. Se incluirán estudios casuísticos de productos agropecuarios y mercancías manufacturadas.

46. La labor empírica del Banco relativa a las normas será una contribución extraordinaria para determinar la repercusión económica global de las diferencias en los requisitos técnicos a través de las fronteras nacionales y los costos que entrañan los distintos requisitos del gobierno. Y lo que es más importante, esos datos empíricos reunidos constituirán una nueva e importante base sobre la adopción de decisiones políticas sobre cuestiones comerciales relacionadas con reglamentos y normas. La labor de investigación comenzó con el patrocinio de un seminario sobre la posibilidad de cuantificar las barreras técnicas arancelarias del comercio, ("Quantifying Non-Tariff, Technical Barriers to Trade: Is This Possible?", celebrado el 27 de abril de 2000. Esta reunión proporcionó material para el marco de investigación y la metodología de un análisis empírico de la repercusión de las normas en el comercio. Entre los temas analizados se cuentan: 1) lo que se sabe sobre el efecto distorsionante en el comercio de las normas y los reglamentos técnicos, 2) estado actual de los modelos y mecanismos de medición para determinar el costo económico de los reglamentos que distorsionan el comercio, 3) la mejor forma de organizar el estudio para recopilar datos sobre normas y reglamentos, y 4) datos y análisis necesarios para formular políticas en materia de obstáculos no arancelarios.

47. Actualmente el Banco prepara un estudio para recopilar datos sobre el costo de cumplir los reglamentos técnicos oficiales, incluido el costo de analizar, certificar y acreditar laboratorios según los requisitos reglamentarios específicos para determinados productos y mercados. Se analizarán los resultados de la investigación y se preparará un informe final que resuma los resultados del análisis de datos. Se espera que la difusión de los resultados de investigación y demás material se realice mediante cursos de comercio y demás actividades patrocinadas por el Instituto del Banco Mundial.

48. Investigación y análisis de políticas (serie de documentos de trabajo) en materia de normas de aplicación voluntaria, reglamentos oficiales y su relación con la competitividad de las exportaciones y el comercio. Esta parte del proyecto trata de extraer nuevos resultados de la investigación y conseguir recomendaciones sobre políticas en materia de reglamentos y normas que tengan pertinencia para los países en desarrollo. Algunas de estas cuestiones se debaten en la Organización Mundial del Comercio y en otros foros, y forman parte de la labor realizada por la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico, entre otros diálogos regionales. La labor sobre las opciones de política comercial se centra en uno de los temas que trata la OMC, las normas y los obstáculos técnicos, incluido el segundo examen trienal del Acuerdo OTC. También se analizarán las disciplinas del Acuerdo MSF, destacando en especial las disciplinas de la OMC y los intereses de los países en desarrollo.

49. Otra faceta de la labor del Banco es realizar análisis específicos de las repercusiones de las normas de aplicación voluntaria en el desarrollo y la competitividad de las exportaciones, como por ejemplo, los efectos de la norma ISO 9000 sobre los resultados del comercio de los países en desarrollo. Y por último, con la difusión de los documentos de trabajo y de la información sobre las mejores prácticas el proyecto trata de apoyar a investigadores y políticos de los países en desarrollo en sus esfuerzos de creación de capacidad de gestión de la política comercial relativa a las normas y los obstáculos técnicos.

50. El Banco está considerando la elaboración de informes y documentos de investigación sobre los siguientes temas:

- a) ¿Cuáles son los mecanismos comerciales más adecuados para reducir los obstáculos técnicos globales, incluidos los costos y beneficios relativos de modelos distintos, tales como los acuerdos de reconocimiento mutuo? ¿Cómo pueden los países en desarrollo beneficiarse de los constantes esfuerzos para liberalizar el comercio con la reducción de los obstáculos técnicos?

- b) ¿Cuáles son en el marco de la OMC las máximas prioridades de los países en desarrollo en relación con las normas y los obstáculos técnicos al comercio, así como sus necesidades en materia de aplicación y de creación de capacidad? ¿Cómo puede fortalecerse el Acuerdo OTC mediante el segundo examen trienal de dicho Acuerdo? ¿Cuánto éxito ha tenido el Acuerdo MSF y cuáles son los desafíos más importantes para reducir los efectos de distorsión del comercio provocados por los obstáculos técnicos en el sector de la agricultura?
- c) ¿Cuánto han servido las normas de aplicación voluntaria, tales como la ISO 9000 (calidad), para aumentar la calidad y la competitividad de las exportaciones de las empresas pequeñas y medianas de los países en desarrollo?
- d) ¿Cuáles son las necesidades primordiales de los países en desarrollo para modernizar los sistemas de reglamentos y normas para favorecer las oportunidades de aumentar el comercio, y cuál es la mejor forma de satisfacer estas necesidades?
- e) ¿En qué medida han servido los acuerdos comerciales regionales de Asia, el Pacífico y demás regiones para facilitar el comercio mediante reducciones de los obstáculos técnicos al comercio, especialmente de los países en desarrollo participantes?

51. Un importante medio de difusión de los resultados de la investigación y la información sobre los aspectos comerciales de las normas y los reglamentos será la utilización del sitio del Banco Mundial en Internet.⁵ Se ha creado una nueva página sobre normas donde se centraliza la información relativa al proyecto, se difunden los resultados de los documentos del trabajo sobre políticas, las nuevas investigaciones realizadas por expertos externos y demás información. El Banco también ha organizado una serie de seminarios sobre normas, reglamentos y comercio como una forma de profundizar el conocimiento sobre los vínculos entre las normas, las políticas comerciales y el desarrollo.

52. También se está considerando realizar una serie de seminarios y una conferencia en el año 2002 para difundir mejor la investigación y las recomendaciones de política de esta parte del programa de trabajo. Con recursos adicionales, el Banco también prepararía material didáctico (notas de conferencias, ayudas docentes y un manual) y patrocinaría seminarios de capacitación en normas internacionales y mejores prácticas para la reforma de normas y reglamentos, y prestaría asistencia a los países en desarrollo. El objetivo de esta parte del programa de trabajo sería prestar asistencia directa a los países en desarrollo en materia de sistemas de elaboración de normas internacionales, información sobre programas disponibles para la modernización de la infraestructura en materia de normas y otros asuntos relacionados con la comprensión de la función de las normas en el desarrollo. Los documentos, material didáctico y demás frutos de esta labor estarían disponibles en los documentos de investigación, y su contenido también se difundiría mediante el Instituto del Banco Mundial y otras organizaciones, tales como la OMC, la Organización Internacional de Normalización (ISO) e instituciones educativas de los países en desarrollo. Se están buscando fondos adicionales para llevar a la práctica esta parte del programa de trabajo.

53. Se prevé que durante el proyecto inicial de tres años el personal también esté disponible para colaborar en las operaciones del Banco en materia de normas internacionales, instrucción sobre las mejores prácticas para la reforma de normas y reglamentos, así como para prestar asistencia en relación con las políticas comerciales relacionadas con reglamentos y normas. La labor sobre normas también incluirá una estrecha colaboración con el Instituto del Banco Mundial.

⁵ Este sitio se encuentra en: <http://www.worldbank.org/wbi/trade/Standards.html>.

VI. UN NUEVO PROYECTO DEL BANCO MUNDIAL PARA EL ÁFRICA SUBSAHARIANA

54. Los Estados Unidos han aprobado los fondos para que el Banco financie la investigación y la creación de capacidad de gestión en materia de comercio, reglamentos y normas en el África Subsahariana. El proyecto se centra en los siguientes objetivos:

- a) Elaborar cinco planes de acción específicos por países a fin de ampliar el acceso a las normas internacionales y su utilización en el África Subsahariana. Esto se conseguirá mediante una evaluación de las repercusiones específicas de las normas y los reglamentos técnicos en el comercio de esta región;
- b) Determinar las necesidades específicas en materia de capacidad e infraestructura del África Subsahariana, incluidas las aptitudes de los sectores privado y público en materia de normas para ayudar a ampliar las oportunidades de exportación y la eficaz participación en la Organización Mundial del Comercio (OMC);
- c) Diseñar una red piloto en la región, basada en los cinco planes de acción, que permita aumentar el acceso a las normas internacionales y la posibilidad de que la región cumpla las obligaciones derivadas de la participación en el Acuerdo MSF y el Acuerdo OTC de la OMC.

55. Esta labor del Banco Mundial aborda graves problemas de la política comercial y las necesidades en materia de elaboración de normas que, hasta el momento, han sido poco estudiadas y no se han tratado en el contexto del África Subsahariana. Los objetivos principales del proyecto del Banco se refieren directamente a las obligaciones de los Miembros de la Organización Mundial del Comercio, que alientan la participación en la elaboración de normas internacionales y su empleo, según corresponda, como base de los reglamentos técnicos nacionales. Los países en desarrollo, incluidos los del África Subsahariana, se han mostrado inquietos por la posibilidad de que esas normas no respondan a sus necesidades comerciales y de desarrollo, al no existir una "participación efectiva".

56. Por otra parte, el Acuerdo OTC y el Acuerdo MSF contemplan la prevención y eliminación de los obstáculos al comercio mediante la armonización basada en normas internacionales. Aunque varios países en desarrollo han expresado su inquietud por el hecho de que el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el marco de la OMC depende de su propia capacidad de participar efectivamente en ese proceso, no se ha realizado un análisis sistemático del carácter de los obstáculos a esa participación efectiva de los países en desarrollo, ni de cuál sería la mejor forma de asegurar el cumplimiento de esas obligaciones, con respecto a sus intereses y necesidades especiales.⁶

57. Hay varios ejemplos concretos de los problemas que tienen los países del África Subsahariana con respecto a las normas y los obstáculos técnicos, en relación con las obligaciones que han asumido en el marco de la OMC con respecto a la utilización y aplicación de las normas internacionales. Esos problemas derivan del hecho de que las inversiones necesarias para cumplir con estas obligaciones exceden del presupuesto para gastos de capital y de los recursos anuales para el desarrollo que tienen los gobiernos de la mayoría de los países en desarrollo.

⁶ Varios países del África Subsahariana Miembros de la OMC, ente ellos Zambia, Zimbabwe, Tanzania, Kenya, Nigeria y Uganda, enumeraron los problemas que tenían en materia de normas en relación con el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el marco de la OMC. Para más detalles consultar "The Post-Seattle Agenda of the WTO in Standards and Technical Barriers to Trade", John S. Wilson, Banco Mundial, (mimeografía) 2000.

58. Como parte de la labor realizada por el Banco en el programa del Marco Integrado, Uganda y Tanzania, por ejemplo, han destacado que tienen gran necesidad de recibir asistencia en materia de normas y reglamentos técnicos con respecto a las obligaciones que les imponen el Acuerdo OTC y el Acuerdo MSF de la OMC.⁷ Durante los preparativos para la Conferencia Ministerial de Seattle, celebrada por la OMC en el mes de noviembre, varios países del África Subsahariana expusieron sus necesidades, que son críticas y no han sido satisfechas en materia de normas internacionales.

59. Se elegirán cinco países del África Subsahariana para realizar estudios de casos y planes de acción. Los cinco países representarán distintos casos de desafíos para el desarrollo y de diversidad geográfica de la región. El Banco Mundial tiene extensas redes de contactos y misiones residentes en la región, que intervendrán directamente en la labor necesaria para el estudio de cada caso.

60. En los cinco países se realizarán investigaciones empíricas y se recopilarán datos sobre normas (mercancías y productos agropecuarios) y los sistemas de reglamentación en África. El equipo del Banco y los asociados africanos se ocuparán especialmente de realizar una evaluación del empleo actual y el previsto de las normas internacionales, sobre la base del análisis de las relaciones fundamentales entre las normas, la competitividad de las exportaciones y el comercio en el África Subsahariana. Se recopilará información detallada y se hará un análisis mediante mecanismos de estudio de los desafíos que plantea la participación en las actividades de elaboración de normas del África Subsahariana. La labor de estudio en la región se realizará con investigadores locales.

61. También se evaluarán los mecanismos existentes para el intercambio de información dentro de la región, junto con la participación en la elaboración de normas internacionales, el empleo de normas en el país como una base de los reglamentos técnicos obligatorios y el reconocimiento de las necesidades de infraestructura. En estos estudios participarán organismos del sector público encargados de cuestiones relativas a los reglamentos y normas, así como también organizaciones normativas del sector privado de la región. También se realizará un estudio detallado relativo a la capacidad de las instituciones públicas y las organizaciones del sector privado para acceder, absorber y mantener información sobre las normas internacionales pertinentes.

62. El análisis se orientará específicamente a las zonas con un alto potencial de exportación de la región. Se prevé que las normas podrían afectar a los costos y las actividades de producción en todos los sectores, aunque en el caso del África Subsahariana es probable que se comience por examinar sectores como los de la agricultura, los alimentos elaborados, las manufacturas de uso intensivo de mano de obra (vestido, productos químicos, productos farmacéuticos, etc.). Por último, se evaluaría la experiencia del África Subsahariana en el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones comerciales multilaterales impuestas por los Acuerdos de la OMC especificadas *supra*.

63. Partiendo de estas evaluaciones se llevarán a cabo planes de acción detallados para mejorar el acceso a las normas internacionales que apoyan las obligaciones derivadas de la OMC y su empleo en cada uno de los cinco países elegidos. Estos planes de acción incluirán información específica, datos y recomendaciones sobre los aspectos siguientes:

- a) normas internacionales clave que son fundamentales para la competitividad de las exportaciones de un país;
- b) la modernización de la infraestructura y las capacidades nacionales que son necesarias para asimilar la información sobre normas a fin de cumplir las obligaciones asumidas en el marco de la OMC; y

⁷ Se puede obtener información más detallada con respecto a la evaluación de las necesidades en el Marco Integrado consultando en Internet: www.ldcs.org/index.htm.

- c) puntos de referencia a largo plazo para evaluar los progresos futuros hacia objetivos de desarrollo y de comercio relacionados con las normas internacionales. Los resultados de los planes de acción se difundirán ampliamente en la región, a través del Instituto del Banco Mundial, o de seminarios y demás canales directos.

64. Además de los cinco planes de acción se realizará un informe con un esbozo de diseño piloto para una nueva red, "Standards Access Africa", destinada a proporcionar información, datos e instrucción sobre normas internacionales relacionadas con las obligaciones asumidas en el marco de la OMC. Se espera que esta red utilice los servicios y la red de educación a distancia del Banco Mundial. (En años posteriores la red servirá como fuente centralizada de información y de capacitación en materia de normas internacionales de aplicación voluntaria y los correspondientes reglamentos técnicos oficiales que sean pertinentes a las exportaciones del África Subsahariana.) Se prevé que una vez en funcionamiento, el Banco Mundial mantendrá esta base de datos, y la incorporará a sus actividades bancarias, así como la red internacional de educación a distancia del Banco (GDLN).

VII. BIBLIOGRAFÍA

Finger, Michael y Philip Schuler. *Implementation of Uruguay Round Commitments: The Development Challenge*. Banco Mundial, Wáshington, D.C.: 1999.

Henson, Spencer, Rupert Loader, Alan Swinbank, Maury Bredahl, y Nicole Lux. *Impact of Sanitary and Phytosanitary Measures on Developing Countries*. Center for Food Economics Research, Reading, Reino Unido: 2000.

Hertel, Thomas W. y Will Martin. "Developing Country Interests in Liberalizing Manufactures Trade" Documentos de antecedentes para la Conferencia Ministerial de Seattle, Seattle, Wáshington: 1999.

Oyejide, T. Ademola, Ogunkola, E. Olawale, y Bankole, S. Abiodun. "Quantifying the Trade Impact of Sanitary and Phytosanitary Standards: What is Known and Issues of Importance for Sub-Saharan Africa" Documento presentado en *Quantifying Trade Effect of Standards and Regulatory Barriers: Is It Possible?* Banco Mundial, Wáshington D.C.

Wilson, John S. Documento presentado por el Banco Mundial a la reunión del Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio, Organización Mundial del Comercio, Ginebra: 2000.

Organización Mundial del Comercio. El Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Ginebra: 1995.

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio. *El Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y los países en desarrollo*, G/SPS/W/93, OMC, Ginebra: noviembre de 1998.

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio. *Examen del funcionamiento y aplicación del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias*, G/SPS/12, OMC, Ginebra: marzo de 1999.

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio. *Resumen de la reunión celebrada los días 10 y 11 de marzo de 1999*, G/SPS/R/14, OMC, Ginebra: mayo de 1999.

Banco Mundial, The Animal and Plant Health Protection Project, documento de apreciación del proyecto, 6 de mayo de 1999, Report N° 19255-BR.

Banco Mundial, Pilot Fisheries Development Project, documento de apreciación del proyecto, 13 de abril de 1999, Report N° 19038-MOR.
